

La inmersión y el ahogo

Hubo un tiempo en que también a mí me animó la recuperación de una lengua que nunca fue la mía. Pero no tardé demasiado en despertar. Pronto comprendí la perversión del ideario nacionalista y, poco después, la centralidad que en él ocupa la política lingüística. Y si, a la hora de denunciarlas, toca incurrir en repeticiones, diremos lo de Voltaire: “me repetiré hasta que me entiendan”.

Algunas aclaraciones convenientes

1. La tensa actualidad nos obliga a poner el punto de partida en la inmersión lingüística de Cataluña, pero no dejaremos de resaltar lo que en esta materia tiene de común con la escolarización en Euskadi. Y si lo primero sería constatar que ese método escolar se caracteriza por la inmersión intensiva en el aprendizaje de la lengua de la región, eso que propiamente lo especifica es ser una inmersión en una sola lengua, en un *monolingüismo*. El mal no radica en la inmersión, sino en la inmersión en un monolingüismo (el catalán) forzoso para más de la mitad de sus alumnos, que son de lengua castellana¹.

En el País Vasco funciona un sistema de modelos voluntarios, según los cuales en el A predomina como lengua vehicular el castellano, en el B se alternan castellano y euskera y en el D todas las asignaturas se imparten en euskera (salvo lengua y literatura españolas). Precisemos que el modelo A está viendo reducida su matrícula hasta casi desaparecer de la escuela pública, y que el modelo D, el que más crece en los últimos años, viene a equivaler a una inmersión lingüística en euskera.

2. Claro que limitar la inmersión lingüística a la escuela sería quedarse demasiado corto, porque esa inmersión se opera a diario en múltiples aspectos y sectores de la vida social. En Cataluña el monolingüismo oficialmente imperante se ha impuesto sobre el bilingüismo real. Desde los comunicados oficiales de Gobierno y Ayuntamientos hasta la propaganda comercial y las cartas de menús de los restaurantes, el ciudadano, ya sea

¹ M. Vilarrubias, *Sumar y no restar*. Montesinos. Barcelona 2012.

vecino o visitante, recibe todo eso en lengua catalana. Los profesores que acudimos a sus Universidades para participar en algún tribunal somos requeridos a rellenar en catalán los impresos que justifican nuestra estancia, bajo el pretexto inaceptable de no disponer de su versión española. Nadie ha visto todavía a algún alto cargo del Gobierno de España paralizando el acto de colocación de una placa pública porque esa placa no estuviera grabada en ambas lenguas cooficiales. El desprecio manifiesto del deber constitucional del bilingüismo es sólo una muestra del desprecio por la lengua común de los españoles y, desde luego, la mayoritaria también entre los catalanes. Salvo casos y en contextos aislados, esta presencia exclusiva del monolingüismo no se advierte en la C. A. Vasca.

Pero no sería el total de la inmersión lingüística extraescolar, que en ambas Comunidades asoma asimismo por igual en los rótulos callejeros y en la toponimia. Si se entendiera lo tradicional como lo que ha perdurado siglos hasta llegar a nuestros días, nada habría que objetar en mantener las denominaciones actuales: los hablantes presentes deben prevalecer sobre los pasados. Lo malo es cuando, pese al uso presente de ciertos términos locales, se quieren recuperar términos anteriores (o que lo simulen) a fuerza de escoger los más antiguos, de grafía más extraña y en desuso para así sugerir su mayor autenticidad. A los nacionalismos étnicos les gusta que los muertos dominen sobre los vivos² o, lo que se le parece mucho, están convencidos de que la historia engendra derechos a su favor.

Los atropellos del nacionalismo lingüístico

La luz comienza a abrirse paso: los nacionalismos etnicistas o identitarios en España son de carácter lingüístico. Es la lengua el signo diferencial de cada uno de ellos, la señal propia de su etnia, la piedra angular de su justificación política. No lo son la raza, ni la historia, ni la religión u otros datos culturales, aunque no se descarte que bajo la apelación a su presunta *diferencia* se invoque a menudo su *superioridad*. Pero es la lengua la que finalmente sirve de premisa mayor en el silogismo nacionalista. *La lengua crea la nación y toda nación tiene derecho a ser Estado; luego hay que extender la lengua propia si queremos que nuestra nación alcance la soberanía política*. Somos nación, pero paradójicamente todavía hemos de construirla. Ni las premisas ni la

² A. Arteta, "Hasta aquí llegó Euskal Herria". "La tramposa política sobre toponimia en Navarra". *Cuadernos de Alzate* 39, 2008, pp. 23-48.

conclusión resisten el menor análisis normativo, pero la fórmula no ha sufrido variaciones esenciales desde Fichte.

Así las cosas, justo es concluir que la política lingüística de los gobiernos nacionalistas en España es la palanca básica, la herramienta primordial de su construcción nacional. No ha habido dirigente nacionalista que lo ignorase, pero sí bastantes políticos que lo han desconocido o cuya transcendencia han desdeñado. No han respetado el justo principio de la “adecuación a la realidad sociolingüística”, porque no buscan proteger a los hablantes sino aumentar los hablantes de sus lenguas propias. Las políticas lingüísticas catalana y vasca, en suma, nunca han disimulado tener otro objetivo final que el de contribuir a la secesión política de sus comunidades. Y para ello han cometido notables y bien visibles atropellos.

* *Fomento de pasiones infundadas.*- Nadie negará que esa política requería desde el principio la propagación de mitos que falsean la historia de la comunidad, a partir de los cuales se alimentan emociones colectivas favorables a sus tesis. Vg., la venganza justiciera contra un franquismo que arrebató la lengua a nuestros padres y el deber de recuperarla nacido de la culpa por haberla dejado perder. O el victimismo más hipócrita e interesado. Lo que son unas lenguas *minoritarias* (así las denominan los organismos internacionales) se exhiben lastimeramente como lenguas *minorizadas*; es decir, como disminuídas a fuerza de una opresión brutal y premeditada. No hará falta decir que la decadencia de nuestras lenguas regionales tiene raíces más hondas e impersonales y no impone a sus no hablantes ninguna obligación moral de rescatarlas. Pero ellos convierten la normalidad sociológica en una anormalidad moral y promulgan la empresa de la *normalización* de la lengua.

* *Rechazo de la directriz pedagógica central.*- La Unesco recomienda que la escolarización del niño se lleve a cabo en su lengua materna. Imagínese la importancia que esa directriz adquiere frente al nacionalismo cuando en Cataluña sólo el 32% de los alumnos son de lengua materna catalana³ o en Euskadi no pasan de un 17'5 % los ciudadanos que reconocen ser de lengua materna vasca. Y como aquella recomendación desbarataría por su misma base ambas políticas lingüísticas, ladinamente se olvida.

³ Y, si esto es así, la respuesta a la pregunta de Ovejero cae por su peso: “¿quién no respeta la identidad?”. “Un respiro antes de la inmersión”. *El País*, 20 de diciembre de 2012.

* *Vulneración de los derechos individuales.*- Si Cataluña o Euskadi, el catalán o el euskera, son entidades que tienen derechos, entonces quienes no los tienen son los individuos que las habitan o los hablan. Aquéllas -la Nación y la Lengua- son los sujetos y éstos los objetos sometidos a sus dictados y necesidades. Así se echa de ver cuando cualquier crítica en esta materia se toma como una afrenta a esos territorios o sus lenguas particulares. Esta inversión de los sujetos de derechos se vuelve ruin cuando los inmediatamente afectados son los propios niños. Se ha llegado a achacar a la Generalitat, “que se sirve de los alumnos para implementar su proyecto político”⁴. Y con la misma crudeza cabría decir que, en el caso de la elección lingüística (Euskadi), son la mayoría de padres los que purgan su “pecado” de desidia o ignorancia de su lengua propia a través del artificioso y sacrificado aprendizaje del euskera por parte de sus hijos.

* *Desprecio de normas constitucionales y sentencias judiciales.*- Es difícil exagerar la gravedad que cobra en una sociedad democrática el contumaz desprecio de las disposiciones legales, y eso en Cataluña ha alcanzado cotas insuperables. Se diría que en esta parte de España y en este ámbito educativo no rige la Constitución. Se han dado manifestaciones expresas y constantes de desobediencia frente a la ley, acusaciones de mala voluntad de los gobiernos de turno, recursos frente a los recursos ciudadanos. Las protestas y desafíos han tenido lugar contra la reforma del Estatut y hasta contra la propia competencia del Tribunal Constitucional; contra la negación del uso preferente del catalán en la escuela (STC 31/2010. FJ 14) -con la que concuerda el Informe del Comité de Expertos de la Carta Europea para las Lenguas Regionales y Minoritarias, del 2/11/2011-, que postula la adopción de un modelo en castellano a elección de los padres...; contra la imposición de la lengua en ámbitos privados como el comercio -las “multas lingüísticas”- (STC 31/2010, FJ 22) y otras muchas. Por eso uno no halla adjetivos apropiados para calificar palabras como las del exconsejero catalán Antoni Castells cuando declara que la persecución del castellano “solo existe en la imaginación delirante de quienes lo afirman”⁵.

⁴ M. Vilarrubias, cit., p. 118.

⁵ “Los puentes rotos”. *El País*, 15 de noviembre de 2012.

* *Manejo de argumentos capciosos.*- Es llamativa la debilidad de las razones que los partidarios de la inmersión vocean. Decir que los alumnos castellanohablantes ya conocen su lengua, amén de una simpleza, equivale a confesar que les están privando de su innegable derecho a estudiarla. Sostener que, al final del proceso, se alcanzará la misma competencia lingüística en español y catalán, o resulta sencillamente mentiroso (porque aprender español mediante el contagio ambiental no significa dominarlo) o absurdo (porque es imposible que las dos o tres horas semanales de la lengua común den para tanto como las muchas más en la particular). La realidad es que el aprendizaje del español no pasa del nivel conversacional, en tanto que el del catalán alcanza el académico. Argumentar todavía en defensa de la cohesión social, como si una enseñanza bilingüe partiera a la sociedad por la mitad, suena a puro disparate. Si así fuera, habría que escoger la enseñanza única en la lengua mayoritaria, el español; pero no habrá que llegar a eso si el bilingüismo puede practicarse en el aula al mismo tiempo.

Aún se hará notar -como también en Euskadi- que el menor número de concededores y usuarios de la “lengua propia” debería contrapesarse con una discriminación positiva a su favor. Ahora bien, ni la desigualdad de hablantes significa una injusticia ni, en caso de haberse cometido con nuestros antecesores, puede arreglarse hoy mediante otra injusticia con los contemporáneos. Los nacionalistas no quieren entender que las unidades de valoración son las personas, no las culturas ni las lenguas. Nada tiene de extraño, pues, que sus medidas de discriminación positiva den lugar a una injusta discriminación negativa, que penaliza a los peor situados ⁶.

* *Distorsión de las oportunidades de trabajo.*- Si por razones lingüísticas algún madrileño no puede estudiar en Barcelona, pero al revés sí, ya hay un competidor menos entre los estudiantes de Barcelona y uno más entre los de Madrid. Las lenguas autonómicas levantan además unas barreras institucionales para acceder a un buen número de empleos. Lo que significa, de un lado, que limitan para muchos (para empezar, los otros españoles) las opciones de hallar trabajo en Cataluña o en Euskadi, mientras que los titulados catalanes y vascos no hallan cortapisas en los demás lugares; y, del otro, que alienta las preferencias de los ciudadanos de esas Comunidades en favor de sus “lenguas propias” justamente por su carácter excluyente de los extraños...

⁶ F. Ovejero, *La trama estéril*. Montesinos. Barcelona 2011, pp. 121 ss.

* *Ocultamiento de los hechos inconvenientes.*- En este apartado ambos gobiernos autonómicos han rayado a gran altura y, para muestra, veamos algún botón. De dar crédito a la investigación de M. Vilarrubias, el supuesto consenso que ampara la inmersión en Cataluña nunca ha sido verificado por encuesta alguna, así como tampoco constan estudios sobre el número de familias que deseen una educación sólo en catalán. En agosto de 2009 el entonces secretario de Política Lingüística Bernat Joan, cuando se esperaba una sentencia del Tribunal Constitucional que invalidaría los artículos del Estatuto que consagraban al catalán como lengua preferente, manifestó lo siguiente: “*Esta sentencia podría crear un alud de gente que exigiese judicialmente la escolarización en castellano o que la administración pública les atendiese en castellano*” (*El Punt Avui*, 23/08/2009). Y a confesión de parte...

Lo mismo da referirse a la investigación oficial sobre los resultados efectivos de estas políticas, el uso de la lengua, previsiones, etc.: o no existe o no es fiable. Se sabe que en los patios de las escuelas catalanas, como en los de las vascas, apenas se escucha por lo general ni catalán ni euskera. Se sabe que ha aumentado el número de conocedores de esas lenguas “propias”, pero que su uso está estancado y se hacen esfuerzos ímprobos para estimularlo. La razón es bien simple: esa lengua propia no se necesita o se necesita en menor medida, si todos disponemos ya de una lengua común. Según la encuesta sociolingüística del Gobierno Vasco (2010), no pasa de una tercera parte de los encuestados *la que dice* conocer bien el euskera, aun cuando menos del 20 % confiesa usarlo habitualmente y sólo un 13 % entre amigos. Pero obsérvese que estos datos son recogidos mediante meras entrevistas telefónicas, infladas por la propia autoestima del entrevistado (o de su sujeción a lo “políticamente correcto”), que no resisten el menor contraste con la realidad⁷. De ahí que, a la hora de someter a sus alumnos a las pruebas del PISA, escojan como muestra a los que cursan en el modelo en castellano.

Un dato final de la costosa política lingüística en injusticias, sufrimientos personales y dinero público. El Servicio de Atención Ciudadana del Gobierno Vasco

⁷ A. de Miguel, “Sobre la validez de las encuestas sociolingüísticas”. En X. Pericay (coord.), *Libertad o coacción Políticas lingüísticas y nacionalismos en España*. FAES. Madrid 2007, 237-259. Cfr. también A. Arteta, “Encuestas falsificadas” (*El Correo*, 10.9.2008); “Falsas encuestas, falsas conciencias” (*El Correo* 3.2.2011). Ni el gremio de sociólogos, ni las empresas de investigación contratadas ni los propios servicios de los Gobiernos autonómicos se dan nunca por aludidos por estas denuncias.

(Zuzenean) reconocía el año pasado que el 85% de las consultas las recibía en castellano y sólo el 13% en euskera. ¡Pero lo sorprendente es que, para este limitadísimo porcentaje de consultas en euskera se ha obligado a un 44 % de funcionarios que probaran su dominio de la “lengua propia”!⁸ Extiendan esto, si no es molestia, a los miles de funcionarios vascos que todos los años son “liberados” durante meses de sus tareas para adquirir conocimientos de una lengua propia (¿) que tardarán varias convocatorias en superar y, peor todavía, con una alta probabilidad de no tener que emplearla en sus quehaceres administrativos

Complicidades y dejaciones

1. Muchas son tan conocidas que bastará con mencionarlas. La necesidad de mayorías parlamentarias ha puesto durante estas décadas a los sucesivos Gobiernos de España, fueran socialistas o conservadores, a merced de los minorías nacionalistas. Bastantes jueces y juristas, en mi opinión, no se han atrevido a mirar más allá de la letra constitucional (y a veces ni ésta) para ir forjando una jurisprudencia en torno a la justicia lingüística. La izquierda (PSC o IU, en especial), a resultas de un “vaciado ideológico” que les desvió desde la liberación social a una presunta liberación nacional, ha sido por lo general un firme aliado de las políticas lingüísticas más indecentes. La defensa de la igualdad ha cedido su puesto a la defensa de la diversidad. Tan escandalosa resulta la connivencia que hasta una revista con el historial de *Mientras Tanto* clamaba hace bien poco contra las múltiples y espectaculares dimensiones de lo que llamaba “discriminación lingüística institucional” en Cataluña⁹.

2. Algunos tópicos vigentes han fomentado demasiadas dejaciones. En paralelo al *España no se rompe*, a propósito de los abusos más descarados de la política lingüística se ha repetido en los últimos tiempos que *El castellano no desaparece*. Parece mentira que para muchos lo mejor que pueda argüirse a favor de una política sea que sus efectos no vayan a ser lo perversos que algunos dicen temer. Se pretende tranquilizarnos frente a un riesgo del todo imprevisible (la desaparición de la lengua común), para así ocultar la inanidad de las razones que avalan la justificación de las políticas lingüísticas dedicadas a las lenguas particulares.

⁸ *El País*. Bilbao, 11.8.2011.

⁹ “Negruras de España”. *Mientras Tanto* 107, octubre 2012.

Y no es descartable el papel indirecto que ha cumplido el terrorismo etarra en medio de tanta ramplonería. En Euskadi, porque había terrorismo, la política más urgente era la antiterrorista, mientras los abusos cotidianos de la política lingüística pasaban inadvertidas. En Cataluña, como no había terrorismo, la inmersión escolar y la enseñanza monolingüe pasaban ya sin más por democráticas. Recuérdese que el mismo Presidente de Gobierno prometió que apoyaría todo lo que viniera aprobado por Cataluña, porque antes ya había consagrado el dogma de que *sin violencia todo es legítimo*. La legitimidad democrática de una política sale así de barata.

3. Tocaría resaltar, en fin, la complicidad en ambas Comunidades de la “mayoría silenciosa” para ser justo y no descargar la entera responsabilidad en políticos y partidos. Salvo contadas plataformas ciudadanas y muy escasos grupos de intelectuales, casi toda su población ha bajado la cabeza ante las medidas de todas clases que sus gobiernos han perpetrado contra la lengua común y mayoritaria de esa misma población. Muchas familias se han resignado a las menores oportunidades laborales de sus hijos. Lo que es peor, bastantes de ellas han aceptado como si fuera un signo de progresismo lo que tiene fundamentos reaccionarios y resultados desigualitarios. Uno diría que tras tanto silencio está latiendo el miedo al poder del grupo, lo que se ha llamado *el temor al aislamiento*, como último motivo de que la gente evite expresar en público sus opiniones o las disimule ¹⁰.

ooo000ooo

¿Cuáles serían los principios que soportan la “justicia lingüística” y en qué sentido transformarían tanto el modelo catalán de la inmersión como el vasco de la elección? ¿Cómo ha de entenderse el derecho de elección lingüística y cuáles serían las condiciones para el ejercicio de esa libertad? Son cuestiones que quedarán para otro momento.

***Claves de Razón Práctica*, 227 (marzo-abril 2013), pp. 44-53**

¹⁰ E. Noelle-Neumann, *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Paidós. Barcelona 1995. Pese a la mayoría de familias castellanohablantes en Cataluña, al parecer no llegan a cinco por año las que solicitan una educación primaria sólo en español (cfr. Vilarrubias, p. 19). Con una presencia bastante mayor del español en la vida cotidiana de Euskadi, en la escuela pública el modelo A (todo en castellano) está a punto de desaparecer en beneficio del ascenso del modelo D (todo en euskera). Increíble, pero real.

